Cumplimiento artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Bogotá, 6 de Junio del 2019

CERTIFICO QUE:

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad del juramento:

2P Ingeniería S.A.S. con N.I.T 900.656.300-5, al momento de realizar la presentación de la propuesta DTAO-CSS-N-041-2019, ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y cuando ha sido del caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Actuó en mi calidad de representante legal de la compañía 2P Ingeniería S.A.S.

Cesar Andrés Sánchez Vásquez
CC. 1.115.069.348 de Buga
Representante Legal